

Expediente 00/320/0013. Expedientado: Don Daniel del Valle Heredia. Medidas de carácter provisional. Fecha de actos: 10 de febrero de 2000.

Expediente 00/320/0017. Expedientado: Don Guiseppe Late. Medidas de carácter provisional. Fecha de actos: 18 de febrero de 2000.

Expediente 00/320/0020. Expedientado: Don Benaixa Abdesselam Ahmed. Medidas de carácter provisional. Fecha de actos: 23 de febrero de 2000.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente 00/330/0001. Expedientados: Don Carlos Castromil Barrereas y don Raúl Gutiérrez González. Actuaciones previas. Fecha de actos: 24 de enero de 2000.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente 98/360/0022. Expedientado: Don José Luis Tejuca García. Pago período voluntario. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Notificaciones de pago voluntario tasas de inspección. Expediente: 98/96. Expedientados: Don Juan M. Núñez Martínez; 98/542, don Alberto Serrano Sánchez; 98/546, don José Padilla Pérez; 910/98, don Miguel A. Lopera Aguilar; 98/962, don Juan Antonio Morales Gil; 98/979, don Sebastián Vilches Rama; 98/1056, don Íñigo de Arteaga Martín; 98/1113, «Stampede, Sociedad Limitada»; 98/1257, don Carlos Saavedra Ozores; 98/1264, don Francisco J. Coca Cantero; 98/1419, don Ignacio Puig López; 98/1460, don Francisco J. Duro Ramírez; 98/1629, don Juan Sánchez García; 98/1635, don Juan Ríos Valero; 98/1661, don Juan Sánchez García; 98/1665, don Juan Sánchez García; 98/1764, don Francisco J. Galindo Peralta; 98/1727, don Juan Sánchez García, y 98/1819, don José López Domínguez. Fecha de actos: 1 de marzo de 2000.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente 98/361/0021. Expedientados: Don Nicholas Stewart Darch y don José María Hormigo Rodríguez. Pago período voluntario. Fecha de actos: 17 de noviembre de 1999.

Expediente 99/361/0003. Expedientados: Don Jesús Rodríguez Giles y don José María Marín Torres. Pago período voluntario. Fecha de actos: 22 de noviembre de 1999.

Expediente 99/361/0012. Expedientado: Don Jesús David Mena Moreno. Ampliación plazo resolución. Fecha de actos: 15 de noviembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente 99/362/0006. Expedientada: Doña María Teresa Quesada Gutiérrez. Pago período voluntario. Fecha de actos: 14 de diciembre de 1999.

Expediente 99/362/0016. Expedientado: Don Pedro J. Velasco Casanova. Pago período voluntario. Fecha de actos: 3 de enero de 2000.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente 98/365/0017. Expedientado: Don José Ponce Burrezo. Pago período voluntario. Fecha de actos: 14 de septiembre de 1999.

Expediente 99/365/0002. Expedientado: Don Gregorio Ramírez Sánchez. Pago período voluntario. Fecha de actos: 14 de septiembre de 1999.

Expediente 99/365/0007. Expedientado: Don José Ramón Guerrero Díaz. Pago período voluntario. Fecha de actos: 24 de enero de 2000.

Expediente 99/365/0009. Expedientado: Don José M. Moreno Merino. Actuaciones complementarias. Fecha de actos: 9 de noviembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Gijón:

Expediente 99/430/0013. Expedientado: Don Marco Antonio Piloñeta Fernández. Ampliación plazo resolución. Fecha de actos: 24 de enero de 2000.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 99/450/0005. Expedientada: Doña Blanca Martínez García. Pago vía de apremio. Fecha de actos: 10 de enero de 2000.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 99/470/0010. Expedientado: Don Jerónimo San Juan Iglesias. Archivo expediente. Fecha de actos: 26 de octubre de 1999.

Expediente 99/470/0048. Expedientado: Don Alfonso Vaqueiro Sotelo. Ampliación plazos resolución. Fecha de actos: 20 de diciembre de 1999.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61, de la citada Ley 30/1992, y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 3 de marzo de 2000.—El Director general de la Marina Mercante, Fernando Casas Blanco.—13.025.

#### **Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Información sobre acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el año 1999.**

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó en el ejercicio de 1999 los siguientes acuerdos en las fechas que se indican:

05/02/99:

1. Modificación de la concesión a «Fricortell, Sociedad Limitada», otorgada por Orden de 22 de diciembre de 1993, para la explotación de una fábrica de hielo en el muelle pesquero del puerto bahía de Algeciras, con el objeto de reducir el canon en la citada concesión.

2. Modificación de la concesión a «Vicente Cortell Seguí, Sociedad Limitada», otorgada por Orden de 22 de julio de 1993, para la explotación de una fábrica de hielo en el muelle pesquero del puerto bahía de Algeciras, con el objeto de reducir el canon en la citada concesión.

3. Concesión a «Halcón Algeciras, Sociedad Limitada», para ocupación de parcela de 400 metros cuadrados, sita en el muelle de Isla Verde, para construcción de nave de 240 metros cuadrados con destino a manipulación y almacenamiento de repuestos de buques y gran paquetería.

Plazo: Doce años.

Canon: 1.015.600 pesetas/año.

4. Modificación de la concesión a «Aldeasa Almacenes y Distribuciones, Sociedad Anónima», otorgada por Órdenes de 25 de junio de 1979 y de 25 de septiembre de 1986, y por Acuerdo del Consejo de Administración de 11 de junio de 1993 para ampliar en 3.752 metros cuadrados la parcela del depósito franco, sita en el muelle de Isla Verde.

18/06/99:

1. Modificación de la concesión otorgada a «Fricortell, Sociedad Limitada», por Órdenes de 7 de noviembre de 1957 y de 25 de junio de 1963, para la explotación de fábrica de hielo. La modificación consiste en la cesión por parte de Fricortell a la Autoridad Portuaria de 1.079,80 metros cuadrados, continuando la misma empresa ocupando el resto de la superficie de unos 1.179,80 metros cuadrados, en la cual se procederá a la reestructuración de las instalaciones de la fábrica de hielo.

2. Resolución del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril de 1999. Concesión a «Autotransporte Turístico Español, Sociedad Anónima», para la explotación del local A-7 de la estación marítima.

Plazo: Cinco años, con opción de dos prórrogas de tres años cada una.

Canon: 6.060.000 pesetas/año.

3. Resolución del concurso publicado en el boletín oficial de la provincia de 24 de abril de 1999. Concesión a don Juan Manuel Oncala de Quinta para ocupación de local de 225 metros cuadrados en edificio anexo al puesto de inspección fronteriza de Algeciras para la instalación y explotación de un área de descanso de transportistas.

Plazo: Cinco años, con opción de dos prórrogas de tres años cada una.

Canon: 5.050.000 pesetas/año.

17/09/99:

1. Modificación de la concesión al Real Club Náutico de Algeciras, otorgada por Orden de 26 de junio de 1945, consistente en el traslado de las actuales instalaciones del club, sitas en la avenida de la Hispanidad, al puerto deportivo del Saladillo.

2. Modificación de la concesión a terminal internacional de «Carbones Gibraltar, Sociedad Anónima», otorgada por Orden de 23 de noviembre de 1982. La modificación consiste en aplicar una bonificación máxima del 20 por 100 en el importe de la tarifa T-3 a las operaciones de tráfico con graneles sólidos minerales distintos del carbón y cenizas, que establece la Orden de 30 de julio de 1998, sobre la aplicación de los límites máximos y mínimos de las tarifas por servicios prestados por Autoridades Portuarias.

3. Concesión a «Aduanas y Transportes Antonio Paublete, Sociedad Limitada», para ocupación de 2.000 metros cuadrados de superficie en el muelle del frigorífico, con destino a construcción de nave para almacenamiento de mercancías.

Plazo: Diez años con opción de una prórroga de cinco años.

Canon: 3.184.000 pesetas/año.

Lo que en cumplimiento del artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se publica para general conocimiento.

Algeciras, 2 de marzo de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—13.297.

#### **Resolución de 8 de marzo de 2000, de la 2.ª Jefatura de Proyectos de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Modernización de la línea ferroviaria Madrid-Burgos entre los puntos kilométricos 14,500 y 26,500».**

Con fecha 3 de septiembre de 1999, la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, siendo, en consecuencia, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento, para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública, a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la 1.ª consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «ABC» y «El País», para que los propietarios figurados en dicha relación

y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular, por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término municipal: Tres Cantos. Días: 4, 5 y 16 de mayo de 2000, desde las nueve treinta horas.

Término municipal: Colmenar Viejo. Días: 17, 18 y 19 de mayo de 2000, desde las nueve treinta horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente el día y hora previsto, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

#### *Relación de propietarios*

##### Término municipal de Tres Cantos:

Número de finca: 1. Polígono: 17. Parcela: 309. Manuela Nogales Francisco.  
 Número de finca: 2. Polígono: 17. Parcela: 308. Emiliana y Pablo Sieteiglesias Nogales.  
 Número de finca: 2-1. Polígono: 17. Parcela: 705. Manuela Nogales Francisco.  
 Número de finca: 3. Polígono: 17. Parcela: 312. Nazario y Miguel de la Morena Nogales.  
 Número de finca: 4. Polígono: 17. Parcela: 277. Elena Izquierdo López.  
 Número de finca: 5. Polígono: 17. Parcela: 276. Elena Izquierdo López.  
 Número de finca: 6. Polígono: 17. Parcela: 668-a. Canal de Isabel II.  
 Número de finca: 7. Polígono: 17. Parcela: 327. Germán Gervás Díaz.  
 Número de finca: 8. Polígono: 17. Parcela: 328. Germán Gervás Díaz.  
 Número de finca: 9. Polígono: 17. Parcela: 667. Canal de Isabel II.  
 Número de finca: 10. Polígono: 17. Parcela: 330. Teresa y Pablo Torres Bolláin.  
 Número de finca: 11. Polígono: 17. Parcela: 331. Teresa y Pablo Torres Bolláin.  
 Número de finca: 12. Polígono: 17. Parcela: 333. Germán Gervás Díaz.  
 Número de finca: 13. Polígono: 17. Parcela: 335. Pilar Colmenarejo Corral.  
 Número de finca: 14. Polígono: 17. Parcela: 341. Miguel Colmenarejo Corral.  
 Número de finca: 15. Polígono: 17. Parcela: 719. Miguel Colmenarejo Corral.  
 Número de finca: 16. Polígono: 17. Parcela: 718-d. José Francisco Hoyo y hermanos.  
 Número de finca: 17. Polígono: 17. Parcela: 343. Parroquia Asunción Nuestra Señora Colmenar Viejo.  
 Número de finca: 18. Polígono: 17. Parcela: 342. Parroquia Asunción Nuestra Señora Colmenar Viejo.  
 Número de finca: 19. Polígono: 17. Parcela: 344. Parroquia Asunción Nuestra Señora Colmenar Viejo.  
 Número de finca: 20. Polígono: 17. Parcela: 318. Calixto Nogales Francisco.  
 Número de finca: 21. Polígono: 17. Parcela: 353. Benita Pérez Sanz.

Número de finca: 22. Polígono: 17. Parcela: 317. Germán Gervás Díaz.  
 Número de finca: 23. Polígono: 17. Parcela: 316. Germán Gervás Díaz.  
 Número de finca: 24. Polígono: 17. Parcela: 666. Canal de Isabel II.  
 Número de finca: 25. Polígono: 17. Parcela: 315. Germán Gervás Díaz.  
 Número de finca: 26. Polígono: 17. Parcela: 40-a. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 27. Polígono: 17. Parcela: 665-c. Canal de Isabel II.  
 Número de finca: 28. Polígono: 17. Parcela: 41. Desconocido.  
 Número de finca: 29. Polígono: 17. Parcela: 45. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 30. Polígono: 17. Parcela: 2. Desconocido.  
 Número de finca: 31. Polígono: 17. Parcela: 3. Mauricio Carazo Quintana.  
 Número de finca: 32. Polígono: 17. Parcela: 665-d. Canal de Isabel II.

##### Término municipal de Colmenar Viejo:

Número de finca: 33. Polígono: 42. Parcela: 57. Canal de Isabel II.  
 Número de finca: 34. Polígono: 42. Parcela: 55. Mauricio Carazo Quintana.  
 Número de finca: 35. Polígono: 42. Parcela: 56. Mauricio Carazo Quintana.  
 Número de finca: 36. Polígono: 42. Parcela: 51. Pascasia Nogales Francisco.  
 Número de finca: 37. Polígono: 42. Parcela: 58. Manuela, Calixto y Pascasis Nogales Francisco.  
 Número de finca: 38. Polígono: 42. Parcela: 50-a. Pascasia Nogales Francisco.  
 Número de finca: 39. Polígono: 42. Parcela: 68-c. Josefa Arranz Sanz.  
 Número de finca: 40. Polígono: 42. Parcela: 45-a. Benita y Anastasia Criado Nogales.  
 Número de finca: 41. Polígono: 42. Parcela: 44-b. Benita y Anastasia Criado Nogales.  
 Número de finca: 42. Polígono: 42. Parcela: 37. Luis Antonio Tato Francisco.  
 Número de finca: 43. Polígono: 42. Parcela: 38-a. Justo Vicente Pérez.  
 Número de finca: 44. Polígono: 42. Parcela: 69. Ricardo Sanz de la Morena.  
 Número de finca: 45. Polígono: 42. Parcela: 36-c. Eugenia M. Garica Corral.  
 Número de finca: 46. Polígono: 42. Parcela: 36-b. Ricardo Sanz de la Morena.  
 Número de finca: 47. Polígono: 42. Parcela: 36-a. Ricardo Sanz de la Morena.  
 Número de finca: 48. Polígono: 42. Parcela: 28. Catalina Sanz Blanco.  
 Número de finca: 49. Polígono: 42. Parcela: 27. Catalina Sanz Blanco.  
 Número de finca: 50. Polígono: 42. Parcela: 26. Herederos de Cecilia Sanz Sanz.  
 Número de finca: 51. Polígono: 42. Parcela: 29. Ricardo Sanz de la Morena.  
 Número de finca: 52. Polígono: 42. Parcela: 25. Herederos de Cecilia Sanz Sanz.  
 Número de finca: 53. Polígono: 42. Parcela: 65-c. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 54. Polígono: 42. Parcela: 9. María Teresa Ochoa Pérez.  
 Número de finca: 55. Polígono: 42. Parcela: 7-b. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 56. Polígono: 42. Parcela: 5. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 57. Polígono: 42. Parcela: 74. Julián Sanz López.  
 Número de finca: 58. Polígono: 42. Parcela: 65-a. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 59. Polígono: 43. Parcela: 35. Manuela Arroyo Torres.  
 Número de finca: 60. Polígono: 43. Parcela: 38-a. Manuela Arroyo Torres.  
 Número de finca: 61. Polígono: 43. Parcela: 34. Herederos de Lorenzo de la Morena Chivato.

Número de finca: 62. Polígono: 43. Parcela: 39. Herederos de Lorenzo de la Morena Chivato.  
 Número de finca: 63. Polígono: 43. Parcela: 33-a. Sebastián Torres Bartolomé.  
 Número de finca: 64. Polígono: 43. Parcela: 27-c. José Francisco Hoyo y hermanos.  
 Número de finca: 65. Polígono: 43. Parcela: 27-b. José Francisco Hoyo y hermanos.  
 Número de finca: 66. Polígono: 43. Parcela: 27-a. José Francisco Hoyo y hermanos.  
 Número de finca: 67. Polígono: 43. Parcela: 26-d. Julia Zabala Abecio.  
 Número de finca: 68. Polígono: 43. Parcela: 62-b. Hermanos Madridano Morales.  
 Número de finca: 69. Polígono: 43. Parcela: 23-a. Eliodoro Luengo Torres.  
 Número de finca: 70. Polígono: 43. Parcela: 62-a. Hermanos Madridano Morales.  
 Número de finca: 71. Polígono: 43. Parcela: 24. Antonio Sanz Miguel.  
 Número de finca: 72. Polígono: 43. Parcela: 23-a. Eliodoro Luengo Torres.  
 Número de finca: 73. Polígono: 43. Parcela: 9011. Desconocido.  
 Número de finca: 74. Polígono: 43. Parcela: 63. Soledad Berrocal Vicente.  
 Número de finca: 75. Polígono: 43. Parcela: 16. «Parcenor, Sociedad Anónima».  
 Número de finca: 76. Polígono: 43. Parcela: 59-a. José y Luis Bolláin Paredes.  
 Número de finca: 77. Polígono: 43. Parcela: 9005. Desconocido.  
 Número de finca: 78. Polígono: 46. Parcela: 44-a. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 79. Polígono: 46. Parcela: 42. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 80. Polígono: 46. Parcela: 44-b. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 81. Polígono: 46. Parcela: 68. «Parcesur, Sociedad Anónima».  
 Número de finca: 82. Polígono: 46. Parcela: 45-b. Eugenia M. Ana Madridano Vallcorba.  
 Número de finca: 83. Polígono: 46. Parcela: 45-a. Eugenia M. Ana Madridano Vallcorba.  
 Número de finca: 84. Polígono: 46. Parcela: 41. Eugenia M. Ana Madridano Vallcorba.  
 Número de finca: 85. Polígono: 46. Parcela: 11-b. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 86. Polígono: 46. Parcela: 65. Eugenia M. Ana Madridano Vallcorba.  
 Número de finca: 87. Polígono: 46. Parcela: 11. Ascensión López Pereira.  
 Número de finca: 88. Polígono: 47. Parcela: 2-b. Pablo García Colmenarejo.  
 Número de finca: 89. Polígono: 47. Parcela: 2-c. Pablo García Colmenarejo.  
 Número de finca: 90. Polígono: 47. Parcela: 9003. Calleja de la Cercana del Pino.  
 Número de finca: 91. Polígono: 47. Parcela: 113. Francisco Criado Serrano.  
 Número de finca: 92. Polígono: 47. Parcela: 110-a. Carmen Ruiz Morando.  
 Número de finca: 93. Polígono: 47. Parcela: 212-c. Carolina Quintana Torres y otros.  
 Número de finca: 94. Polígono: 47. Parcela: 111-a. Felipe García Sieteiglesias y otros.  
 Número de finca: 95. Polígono: 47. Parcela: 212-a. Carolina Quintana Torres y otros.  
 Número de finca: 96. Polígono: 47. Parcela: 114. Demetrio Gómez Sancho.  
 Número de finca: 97. Polígono: 47. Parcela: 108. Demetrio Gómez Sancho.  
 Número de finca: 98. Polígono: 47. Parcela: 107. María Colmenarejo García.  
 Número de finca: 99. Polígono: 47. Parcela: 103. María Colmenarejo García.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Ingeniero Jefe, José Luis Vacas Maestre.—13.389.